

publicas en vista del Reconocimiento q. han  
practicado en el Pedro de tierra que pretense  
Cercar el Sr. Dn. Pedro Parqual Cueto Residor  
en el Partido de Sullena, mas vasculas  
Cava al Canonigo D. Ramon Montiso por  
cuyo Informe se acredita no Causar Per-  
juicio a tercero Intererado en q. se construia  
la Cerca, y quedar vauante Camino para el  
trafico Comercio, que visto con la Certifica-  
cion dada por los Maestros Behedores de  
Marife = Acordo Conceder y conreder gra-  
cia y Merced al referido Sr. Dn. Pedro Par-  
qual Cueto para la Escaucion de dha  
obra en el mencionado sitio con arreglo  
alo que Consta de dho Informe y Certi-  
ficacion q. se pondra en este Libro Capitu-  
lar

En este Ciudad en este Cavildo el Sr. Dn. Manuel Cano Residor

En este Ciudad salio de este Cavildo el Sr. Dn. Pedro Marin Residor

Almadraza En este Ayuntamiento se ha visto la Providen-  
cia dada por el Señor Conreidor oy dia de la  
fecha a consecuencia de los autos seguidos por  
parte de esta Ciudad contra D. Francisco Carlos  
Nuevo Arrendador de las Almadras de Cope  
y Calabardina Mar en este termino sobre

